Nota UOC Nº 525/2022

C.U., San Lorenzo, 08 de noviembre de 2022

Señores:
TELECEL S.A.E.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID 419801".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **Resolución D Nº 872/2022** de fecha 07 de noviembre de 2022.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta (10 días hábiles), se le remitirá el contrato para la suscripción, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con el contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, . Solidaridad, Transparencia, Exc Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CD Nº 36/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID 419801".

YEGROS GARCETE Claudio Martin <YEGROS.YEGROS@tigo.net.py> 8 de noviembre de 2022, 11:16
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>, GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Señores buenos días, damos acuse lo recibido.

Saludos.-

Claudio Yegros
Consultor de Negocios Canal Gobierno
Tigo Business
Tigo (595) 981 483 984
Tel (595) 21 618 9000
claudio.yegros@tigo.net.py
R.I.12 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay

tigo business
Una solución para cada negocio

De: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Enviado el: martes, 08 de noviembre de 2022 11:17 a.m.
Para: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>
CC: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>; Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>; Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CD Nº 36/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID 419801".

Some people who received this message don't often get email from pmeza@ing.una.py. Learn why this is important

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: CD Nº 36/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID 419801".

Paola Meza <pmeza@ing.una.py> 8 de noviembre de 2022, 11:16
Para: gobierno@tigo.com.py
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Srs.:

TELECEL S.A.E.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 525/2022 adjunta, el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 36/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID 419801".** Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

4 adjuntos

- **NOTA UOC Nº 525-22_ADJ.pdf** 378K
- **CUADRO COMP_SERV. DE TRANS. DE DATOS M2M.pdf** 152K
- **ACTA DE EVALUAC_SERV. DE TRMS. DE DATOS M2M.pdf** 1451K
- **RES D Nº 872-22_SERV. DE TRANS. DE DATOS M2M.pdf** 1086K